

ALONSO ELLES MEZA

ABOGADO

Administrativo, D. Civil, Laboral, Familia, Der. de Autor

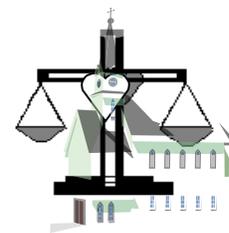
Calle 34 No. 42-28. Of. F - 7 P 5. Tel. 301-2148558. Email:alem1963@hotmail.com

Señora

JUEZA OCTAVA ORAL DE FAMILIA DE BARRANQUILLA.

DRA AURIESTELA DE LA CRUZ NAVARRO

E. S. D.



Ref.: Demanda de Liquidación de sociedad Patrimonial de hecho

DTE: KAREN MARGARITA NORIEGA ARRIETA

DDO: VIVIAN SOFIA NORIEGA NORIEGA Y CARLOS ANDRES NORIEGA NORIEGA.

Rad: 2018-0324.

ALONSO ELLES MEZA, mayor de edad, abogado titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.732.730 de Barranquilla, y portador de la tarjeta profesional No. 90.854 del C. S. de la J., por medio del presente y actuando de acuerdo al poder conferido por la señora **KAREN MARGARITA NORIEGA ARRIETA**, para hacer partición de bienes de la sociedad patrimonial de hecho, mediante el presente acudo a su despacho, para presentar el trabajo de partición, de acuerdo con los bienes inventariados, según como sigue:

1. BIENES INVENTARIADOS. ACTIVO BRUTO:

I. Inmuebles.

Partida primera. Una casa de vivienda urbana, ubicada en la calle 49B No. 46A-25, en el Barrio Abajo en Barranquilla, identificada con el folio de matrícula inmobiliaria número 040-207056 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, con referencia catastral No. **0800010105100029000**; con un área de 105.60 M2, medidas y linderos descritos así: LOTE No. 33, con un area de 105.60 Metros2, situado en Barranquilla, en la acera occidental de la calle 50 (hoy calle 49B), con carrera 46A, cuyas medidas y linderos son: Norte: Mide 17.60 metros, linda con el lote que es o fue de VITAL ROSANIA. SUR: Mide 17.60 METROS, linda con los lotes 32 y 34; ESTE: Mide 6.00 metros, linda con la calle 50 (hoy calle 49B); OESTE: Mide 2.40 Metros, linda con el lote No. 31.- sobre este lote se ha construido una casa de dos plantas, con muros de ladrillos, techos de eternit, entepiso en concreto; según la escritura pública No. 854 del 15 de Mayo de 2009, emitida por la Notaria Primera, del circulo notarial de Barranquilla, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Barranquilla, según certificado de tradición que se encuentra en el expediente.

Adquisición. Este inmueble, fue adquirido por el causante ALEXANDER JESUS NORIEGA MOSCOTE (q.e.p.d), por compra que le hiciera a la señora ALBA BEATRIZ CEBALLOS FONTALVO, mediante la escritura No. 854 del 15 de Mayo de 2009, expedida por la Notaria Primera de Barranquilla.

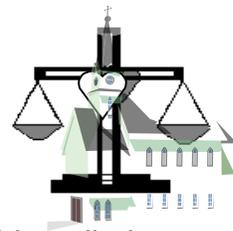
AVALUO. Este inmueble tiene un avalúo catastral de \$ 77.025.000 de Pesos.

Partida segunda. Una casa de vivienda urbana, ubicada en la calle SAN LUIS BELTRAN, Kra 4 No. 7-79, en el Municipio de Tenerife Magdalena, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 226-37002, con referencia catastral No.

ALONSO ELLES MEZA

ABOGADO

Administrativo, D. Civil, Laboral, Familia, Der. de Autor



Calle 34 No. 42-28. Of. F - 7 P 5. Tel. 301-2148558. Email:alem1963@hotmail.com

00010100040006000; con un área de aproximada de 398 M2, con medidas y linderos así: **Norte:** Con casa y solar de Miguel Curcio Reales y mide 30 Mts; **Sur:** Con casa y solar de los esposos Primitivo Roncallo y Patricia Salcedo de Roncallo y mide 30.62 Mts; **ESTE:** Calle en medio denominada "La loma" y casa del señor Manuel de la c. cortina ospino y mide 14,24 metros; **OESTE:** Calle san Luis beltran en medio y patios de la señora Isabel valera viuda de Roncallo y de los herederos de abdala Jattar y Constanca Escobar de Jattar y mide 13 metros y según la escritura No. 64 del 15 de Marzo de 2017, expedida por la Notaria única de TENERIFE-Magdalena, según certificado de tradición que se encuentra en el expediente.

Adquisición. Este Este inmueble, fue adquirido por el causante ALEXANDER JESUS NORIEGA MOSCOTE, por compra que le hiciera a la señora MARIA DE LAS MERCEDES MERCADO ZAPATA, mediante la escritura No. 64 del 05 de Marzo de 2017, expedida por la Notaria única de TENERIFE-Magdalena, Registrada en la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Plato (Magdalena),

AVALUO. Este inmueble tiene un avalúo de \$ 8.780.000 Pesos.

Partida tercera. Un lote de terreno rural, con un área de 4 hectáreas con 5.000 metros cuadrados, denominado VILLA CECILIA, ubicado en jurisdicción del Municipio de Tenerife Magdalena, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 226-31657, con referencia catastral No. **00-01-0007-0125-000**; con medidas y linderos ASÍ: **Norte:** Con Predio "Zarcita" del vendedor Luis Cortina Blanco, en longitud de 333 metros. **Sur:** Con predio "Bella vista" de Eduardo Jimenez carpio, en longitud de 315 metros lineales. **Este:** Con camino real en medio y predio "los ojitos" de Emilio Turbay burgos en longitud de 125 metros lineales; **Oeste:** Con predio "villa lorenis" de los herederos de anuar rivera jattar en longitud de 150 metros lineales; según la escritura No. 351 del 10 de Septiembre de 2012, expedida por la Notaria única de TENERIFE-Magdalena, según certificado de tradición que se encuentra en el expediente.

Adquisición. Este Este inmueble, fue adquirido por el causante ALEXANDER JESUS NORIEGA MOSCOTE, por compra que le hiciera al señor PEDRO DAVID MERCADO PADILLA, mediante la escritura No. 351 del 10 de Septiembre de 2012, expedida por la Notaria única de TENERIFE-Magdalena, Registrada en la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Plato (Magdalena).

AVALUO. Este inmueble, tiene un avalúo de \$ 8.165.000 Pesos.

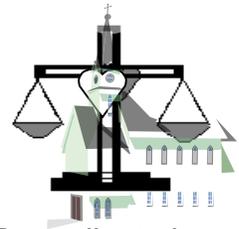
Partida cuarta. Un lote de terreno rural, con un área de 1 hectárea y 3.200 metros, denominado ROSA MATILDE, ubicado en jurisdicción del Municipio de Tenerife Magdalena, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 226-32072, referencia catastral No. **0001000000010081000**; con medidas y linderos así: **Norte,** con predio Nancy Ramos, en longitud de 145, metros lineales; **Sur,** con la granja integral Humata, en longitud de 194 metros lineales; **Este,** con terrenos comunales, en longitud 65 metros lineales; **Oeste,** Callejón en medio, con predio de Lenin Vergara, en longitud de 90 metros lineales, y según la escritura No. 110 del 12 de Mayo de 2008, expedida por la Notaria única de TENERIFE-Magdalena, según certificado de tradición que se encuentra en el expediente.

Adquisición. Este Este inmueble, fue adquirido por el causante ALEXANDER JESUS NORIEGA MOSCOTE, por compra que le hiciera a los señores EDALIS

ALONSO ELLES MEZA

ABOGADO

Administrativo, D. Civil, Laboral, Familia, Der. de Autor



Calle 34 No. 42-28. Of. F - 7 P 5. Tel. 301-2148558. Email:alem1963@hotmail.com

ESTHER OSPINO RAMOS y RAUL POMPILIO MOSCOTE ESCOBAR, mediante la escritura No. 110 del 12 de Mayo de 2008, expedida por la Notaria única de TENERIFE-Magdalena, Registrada en la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Plato (Magdalena).

AVALUO. Este inmueble, tiene un avalúo de \$ 1.753.000 Pesos.

Partida quinta. Un lote de terreno rural, con una extensión de 7 hectáreas, denominado la ENVIDIA LOTE 1, ubicado en jurisdicción del Municipio de Tenerife Magdalena, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 226-56456, con referencia catastral No. 00001-0001-0095-000; con medidas y linderos, así: **Norte:** con carretable en medio; **Sur,** con polideportivo de propiedad del municipio de tenerife magdalena; **Este:** con remanente de los sucesores hermanos josefa cervantes pallares, ana cervantes de vives, ena cervantes pallares, carmen cervantes de orozco; **Oeste:** con remanente de los sucesores hermanos, jsefa cervantes pallares, ana cervantes de vives, ena cervantes pallares, carmen cervantes de Orozco; según sentencia judicial de fecha Julio 13 de 2017, división material, emitida por el Juzgado Promiscuo de Tenerife – Magdalena, según certificado de tradición que se encuentra en el expediente.

Adquisición. Este Este inmueble, fue adquirido por el causante ALEXANDER JESUS NORIEGA MOSCOTE, por compra de derechos herenciales, que le hiciera a los señores CERVANTES DE OROZCO CARMEN SOFIA, CERVANTES DE VIVES ANA, CERVANTES PALLARES ENA y CERVANTES PALLARES JOSEFA, mediante sentencia judicial de fecha Julio 13 de 2017, del Juzgado Promiscuo de TENERIFE- MAGD., Registrada en la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Plato (Magdalena).

AVALUO. Este inmueble tiene un avalúo de \$ 6.906.000 Pesos.

TOTAL ACTIVO BRUTO..... \$ 102.629.000.00

PASIVO DE LA SOCIEDAD

TOTAL PASIVO \$ 0.00

TOTAL ACTIVO LIQUIDO..... \$ 102.629.000.00

II. LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO

La liquidación definitiva de la sociedad patrimonial de hecho, se efectúa así:

ACTIVO DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO: De acuerdo al inventario y avalúo aprobado, el monto total asciende a la suma \$102.629.00.00

PASIVO. El pasivo, aprobado es la suma de 0.00

ACTIVOS LIQUIDO \$102.629.000.00

En consecuencia, los bienes propios del inventario aprobado, son los siguientes:

PARTIDA PRIMERA: Inmueble por valor de..... \$ 77.025.000.00

PARTIDA SEGUNDA: Inmueble por valor de \$ 8.780.000.00

PARTIDA TERCERA: Inmueble por valor de \$ 8.165.000.00

PARTIDA CUARTA: Inmueble por valor de \$ 1.753.000.00

PARTIDA QUINTA : Inmueble por valor de \$ 6.906.000.00

ALONSO ELLES MEZA

ABOGADO

Administrativo, D. Civil, Laboral, Familia, Der. de Autor

Calle 34 No. 42-28. Of. F - 7 P 5. Tel. 301-2148558. Email: alem1963@hotmail.com



III. GANACIALES.

Por gananciales, para la compañera permanente y para los hijos del causante, les corresponde la cantidad que a continuación se determina:

- Para la señora KAREN MARGARITA NORIEGA ARIETA, le corresponde en proporción del 50%, del valor de los activos, de la sociedad patrimonial de hecho, la cantidad de Cincuenta y un millón trescientos catorce mil quinientos (51.314.500).
- Para los herederos CARLOS ANDRES NORIEGA NORIEGA y VIVIAN SOFIA NORIEGA NORIEGA, le corresponde en proporción del 50%, del valor del activo, de la sociedad patrimonial de hecho, la cantidad de Cincuenta y un millón trescientos catorce mil quinientos (51.314.500).

IV. DISTRIBUCIÓN Y ADJUDICIÓN.

De acuerdo con lo anotado anteriormente, se realizará la distribución de bienes entre la compañera permanente y los herederos, así:

1. **Hijuela Primera:** Para la compañera permanente KAREN MARGARITA NORIEGA ARIETA, le corresponde por concepto de gananciales \$ **51.314.500**. Esta hijuela, está representada en una proporción equivalente al 50% del valor total de los bienes, de la sociedad patrimonial de hecho, como quedo dicho; para pagársela, se le adjudica el equivalente al 50% en que se dividen los bienes, y que se integran así:

Primera: El **33.3%** del derecho de dominio y posesión sobre una casa ubicado en la ciudad de Barranquilla, distinguida con la nomenclatura urbana de la calle 49B No. 46A -25, en el Barrio Abajo en Barranquilla, identificada con el folio de matrícula inmobiliaria número 040-207056 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, con referencia catastral No. **0800010105100029000**, con medidas y linderos así: LOTE No. 33, con un area de 105.60 Metros², situado en Barranquilla, en la acera occidental de la calle 50 (hoy calle 49B), con carrera 46A, cuyas medidas y linderos son: **Norte:** Mide 17.60 metros, linda con el lote que es o fue de VITAL ROSANIA. **SUR:** Mide 17.60 METROS, linda con los lotes 32 y 34; **ESTE:** Mide 6.00 metros, linda con la calle 50 (hoy calle 49B); **OESTE:** Mide 2.40 Metros, linda con el lote No. 31.- sobre este lote se ha construido una casa de dos plantas, con muros de ladrillos, techos de eternit, entrepiso en concreto, según la escritura pública No. 854 del 15 de Mayo de 2009, emitida por la Notaria Primera, del circulo notarial de Barranquilla, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Barranquilla, según certificado de tradición que se encuentra en el expediente.

El 33,3% del valor de este inmueble es la suma de \$ 25.710.500, pesos m/l.

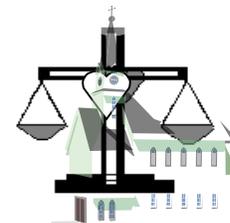
Segunda. El 100% del derecho de dominio y posesión sobre una casa de vivienda urbana, ubicada en la calle SAN LUIS BELTRAN, distinguida con la nomenclatura urbana de la Kra 4 No. 7-79, en el Municipio de Tenerife Magdalena, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 226-37002, con referencia catastral No. 00010100040006000; con medidas y linderos así: Norte: Con casa y solar de Miguel Curcio Reales y mide 30 Mts; Sur: Con casa y solar de los esposos Primitivo Roncallo y Patricia Salcedo de Roncallo y mide 30.62 Mts; ESTE: Calle en medio denominada "La loma" y casa del señor Manuel de la c. cortina ospino y mide 14,24 metros; OESTE: Calle san Luis beltran en medio y patios de la señora Isabel valera viuda de

ALONSO ELLES MEZA

ABOGADO

Administrativo, D. Civil, Laboral, Familia, Der. de Autor

Calle 34 No. 42-28. Of. F - 7 P 5. Tel. 301-2148558. Email:alem1963@hotmail.com



Roncallo y de los herederos de abdala Jattar y Constançia Escobar de Jattar y mide 13 metros y según la escritura No. 64 del 15 de Marzo de 2017, expedida por la Notaria única de TENERIFE-Magdalena, según certificado de tradición que se encuentra en el expediente, según la escritura No. 64 del 15 de Marzo de 2017, expedida por la Notaria única de TENERIFE-Magdalena, según certificado de tradición que se encuentra en el expediente; Este inmueble tiene un valor de \$ 8.780.000 Pesos m/l.

Tercera. El 100% del derecho de dominio y posesión, sobre un lote de terreno rural, con un área de 4 hectáreas con 5.000 metros, denominado VILLA CECILIA, ubicado en jurisdicción del Municipio de Tenerife Magdalena, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 226-31657, con referencia catastral No. **00-01-0007-0125-000**; con medidas y linderos así: **Norte:** Con Predio “Zarcita” del vendedor Luis Cortina Blanco, en longitud de 333 metros. **Sur:** Con predio “Bella vista” de Eduardo Jimenez carpio, en longitud de 315 metros lineales. **Este:** Con camino real en medio y predio “los ojitos” de Emilio Turbay burgos en longitud de 125 metros lineales; **Oeste:** Con predio “villa lorenis” de los herederos de anuar rivera jattar en longitud de 150 metros lineales, según la escritura No. 351 del 10 de Septiembre de 2012, expedida por la Notaria única de TENERIFE-Magdalena, según certificado de tradición que se encuentra en el expediente; Este inmueble tiene avaluó por valor de \$ 8.165.000 Pesos m/l.

Partida cuarta. El 100% del derecho de dominio y posesión, sobre una Un lote de terreno rural, con un área de 1 hectárea y 3.200 metros, denominado ROSA MATILDE, ubicado en jurisdicción del Municipio de Tenerife Magdalena, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 226-32072, referencia catastral No. **0001000000010081000**; con medidas y linderos así: **Norte,** con predio Nancy Ramos, en longitud de 145, metros lineales; **Sur,** con la granja integral Humata, en longitud de 194 metros lineales; **Este,** con terrenos comunales, en longitud 65 metros lineales; **Oeste,** Callejón en medio, con predio de Lenin Vergara, en longitud de 90 metros lineales, según la escritura No. 110 del 12 de Mayo de 2008, expedida por la Notaria única de TENERIFE-Magdalena, según certificado de tradición que se encuentra en el expediente; Este inmueble, tiene un avaluó de \$ 1.753.000 Pesos m/l.

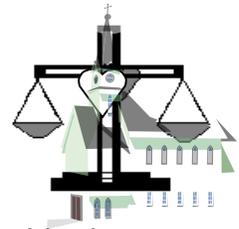
Partida quinta. El 100% del derecho de dominio y posesión sobre una Un lote de terreno rural, con una extensión de 7 hectáreas, denominado la ENVIDIA LOTE 1, ubicado en jurisdicción del Municipio de Tenerife Magdalena, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 226-56456, con referencia catastral No. 00001-0001-0095-000; con medidas y linderos así: **Norte:** con carretable en medio; **Sur,** con polideportivo de propiedad del municipio de tenerife magdalena; **Este:** con remanente de los sucesores hermanos josefa cervantes pallares, ana cervantes de vives, ena cervantes pallares, carmen cervantes de orozco; **Oeste:** Con remanente de los sucesores hermanos, josefa cervantes pallares, ana cervantes de vives, Ena cervantes pallares, carmen cervantes de Orozco, según sentencia judicial de fecha Julio 13 de 2017, emitida por el Juzgado Promiscuo de Tenerife – Magdalena, según

ALONSO ELLES MEZA

ABOGADO

Administrativo, D. Civil, Laboral, Familia, Der. de Autor

Calle 34 No. 42-28. Of. F - 7 P 5. Tel. 301-2148558. Email:alem1963@hotmail.com



certificado de tradición que se encuentra en el expediente. Este inmueble tiene un avalúo de \$ 6.906.000 Pesos m/l.

El valor de las partidas enunciadas suman:

PARTIDA PRIMERA: 33.3% inmueble B/quilla por valor de....	\$ 25.710.500.00
PARTIDA SEGUNDA: 100% Inmueble por valor de	\$ 8.780.000.00
PARTIDA TERCERA: 100% Inmueble por valor de	\$ 8.165.000.00
PARTIDA CUARTA: 100% Inmueble por valor de	\$ 1.753.000.00
PARTIDA QUINTA : 100% Inmueble por valor de	\$ 6.906.000.00

El valor que se adjudica a la compañera permanente \$ 51.314.500.00

2. **Hijuela Segunda:** Para los herederos CARLOS ANDRES NORIEGA NORIEGA Y VIVIAN SOFIA NORIEGA NORIEGA, le corresponde por concepto de gananciales \$ **51.314.500.**

Esta hijuela, está representada en una proporción equivalente al 50% del valor total de los bienes, de la sociedad patrimonial de hecho, como quedo dicho; para pagársela, se le adjudica el equivalente al 50% en que se dividen los bienes, y que se integran así:

Primera: El **66.6%** del derecho de dominio y posesión sobre una casa ubicado en la ciudad de Barranquilla, distinguida con la nomenclatura urbana de la calle 49B No. 46A- 25, en el Barrio Abajo en Barranquilla, identificada con el folio de matrícula inmobiliaria número 040-207056 de la oficina de registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, con referencia catastral No. **0800010105100029000**, con medidas y linderos así: LOTE No. 33, con un area de 105.60 Metros², situado en Barranquilla, en la acera occidental de la calle 50 (hoy calle 49B), con carrera 46A, cuyas medidas y linderos son: **Norte:** Mide 17.60 metros, linda con el lote que es o fue de VITAL ROSANIA. **SUR:** Mide 17.60 METROS, linda con los lotes 32 y 34; **ESTE:** Mide 6.00 metros, linda con la calle 50 (hoy calle 49B); **OESTE:** Mide 2.40 Metros, linda con el lote No. 31.- sobre este lote se ha construido una casa de dos plantas, con muros de ladrillos, techos de eternit, entrepiso en concreto, según la escritura pública No. 854 del 15 de Mayo de 2009, emitida por la Notaria Primera, del circulo notarial de Barranquilla, registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Barranquilla, según certificado de tradición que se encuentra en el expediente.

El 66.6% del valor de este inmueble es la suma de \$ 25.314.500, pesos m/l, es decir el 33,3% para CARLOS ANDRES NORIEGA NORIEGA Y 33.3%, para VIVIAN SOFIA NORIEGA NORIEGA.

TOTAL ASIGNACIÓN HEREDEROS \$ 51.314.500.00

COMPROBACIÓN

Valor de los bienes inventariados	\$ 102.629.000
Hijuela a favor de KAREN MARGARITA NORIEGA NORIEGA...	\$ 51.314.500
Hijuela a favor de los herederos CARLOS ANDRES NORIEGA NORIEGA Y VIVIAN SOFIA NORIEGA NORIEGA, la suma de.....	\$ 51.314.500

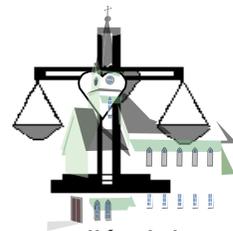
ALONSO ELLES MEZA

ABOGADO

Administrativo, D. Civil, Laboral, Familia, Der. de Autor

Calle 34 No. 42-28. Of. F - 7 P 5. Tel. 301-2148558. Email:alem1963@hotmail.com

Esta hijuela corresponde al 66.6%, del inmueble de Barranquilla, correspondiéndole un 33,3% para CARLOS ANDRES NORIEGA NORIEGA Y 33.3%, para VIVIAN SOFIA NORIEGA NORIEGA en calidad de herederos.



Dejo de esta manera, presentada la partición ordenada, por lo cual le solicito a su señoría que una vez surtido el traslado, se imparta su aprobación.

De la señora Jueza, Con el respeto acostumbrado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Elles Meza'. The signature is fluid and cursive.

ALONSO ELLES MEZA

C.C. No. 8.732.730

T.P. No. 90.854